



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2162

**ARUEBA CONGRESO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR A
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

- **El proceso será público e incluirá revisión de perfiles, entrevistas y la integración de una terna**

Mexicali, B.C., jueves 10 de septiembre de 2026.- El Pleno del Congreso del Estado aprobó, con 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, la Convocatoria Pública para iniciar el procedimiento de designación de la persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC) para el periodo 2026-2033, con el propósito de garantizar que este órgano técnico de fiscalización cuente con una titularidad definitiva, mediante un proceso abierto, transparente y sujeto a requisitos profesionales.

La convocatoria deriva del Acuerdo Número 07 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, que preside la diputada Alejandra Ang Hernández, en el que se establecen las bases, requisitos, etapas y plazos para seleccionar a quien tendrá la responsabilidad de dirigir el órgano técnico encargado de la fiscalización superior de los recursos públicos en la entidad.

El carácter público de la convocatoria permitirá la participación de ciudadanas y ciudadanos que acrediten los requisitos constitucionales y legales, entre los que se contempla la experiencia técnica y profesional en administración pública, control, auditoría financiera y responsabilidades, además de trayectoria relacionada con fiscalización, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

De acuerdo con las bases aprobadas, las solicitudes y documentación se recibirán del 12 al 21 de septiembre del año en curso, en la Oficialía de Partes del Congreso del Estado, en un horario de 08:00 a 15:00 horas. Posteriormente, la Comisión de Fiscalización revisará los expedientes para determinar qué aspirantes cumplen los requisitos y avanzan a la etapa de entrevistas.

Cabe destacar que las entrevistas serán públicas y se transmitirán a través de las páginas y redes sociales oficiales del Congreso; en esta etapa se valorarán el perfil profesional, experiencia, conocimientos técnicos, visión estratégica y propuesta institucional de cada aspirante; además, las diputaciones podrán formular preguntas para contar con mayores elementos de evaluación.

Concluidas las entrevistas, la Comisión de Fiscalización formulará una opinión técnica y propondrá hasta tres perfiles para integrar la terna que será remitida a la Junta de Coordinación Política y deberá presentar la propuesta correspondiente ante el Pleno para realizar la designación.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La persona que resulte electa requerirá el voto favorable de las dos terceras partes de las diputaciones integrantes del Congreso, rendirá protesta ante el Pleno y ocupará la titularidad de la ASEBC durante siete años, sin posibilidad de ratificación.